

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 015-2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 03 de Febrero del 2010

VISTAS, las Resoluciones Ministeriales Nº 044 y 045-2010/MINSA, de fecha 22 de enero del 2010 en las cuales se designa a los nuevos funcionarios del Hospital "Víctor Larco Herrera", en los cargos de Sub Director General, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Directora Ejecutiva de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Director de la Oficina de Gestión, Director de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 060-2009-DG-HVLH, de fecha 31 de Marzo del 2009, se conformó el Equipo de Gestión del Hospital "Víctor Larco Herrera", quienes han realizado una labor transparente, aportando sus experiencias técnicas, profesionales;

Que, de acuerdo a los documentos del Visto, se han designado nuevos funcionarios en el Hospital Víctor Larco Herrera, por lo que es necesario conformar el nuevo Equipo de Gestión;

Que, los planes operativos Institucionales establecen, de conformidad con el numeral 71.3 del artículo 71º de la Ley Nº 28411, las metas presupuestarias a alcanzar para cada Año fiscal, constituyéndose en instrumentos administrativos a desarrollar en el corto lazo; precisando las tareas y trabajo necesarios para cumplir las metas establecidas para el indicado periodo así como la oportunidad de su ejecución en el Hospital "Víctor Larco Herrera", siendo necesario mejorar las metas programadas en el Plan Anual Operativo Institucional 2010, en armonía con los objetivos estratégicos y la priorización de los proyectos, programas y actividades institucionales;

Que, el Titular de la entidad, los funcionarios y servidores públicos tiene el deber de cumplir con sus obligaciones con eficiencia y eficacia, celeridad, economía, transparencia y licitud; así como el deber permanente, personal e intransferible de dar cuenta del ejercicio de sus actos y cumplimiento de sus objetivos; de los bienes y de los recursos recibidos ante sus superiores jerárquicos;

Que, es propósito de la Dirección General, capacitar y desarrollar íntegramente las condiciones para lograr una mayor valorización, eficiencia y el mejor desempeño de la función del personal técnico administrativo, asistencial en el Hospital "Víctor Larco Herrera" a fin de garantizar la calidad del servicio institucional;

Que, por convenir a la gestión a efectos de mejorar los trámites administrativos y asistenciales, resulta necesario separar las funciones con la finalidad agilizar tanto las acciones administrativa, así como las asistenciales garantizando la calidad y eficiencia del servicio hospitalario, estableciendo un EQUIPO DE GESTIÓN ASISTENCIAL Y UN EQUIPO DE GESTION ADMINISTRATIVO del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Con el visto bueno de la Sub Dirección General y visado de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica; y



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En uso de sus atribuciones previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Constituir, EQUIPO DE GESTIÓN ASISTENCIAL DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:



▪ Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas	Presidente
▪ Dr. Luis Arturo Vilchez Salcedo	Miembro
▪ Dr. José Émer Ranilla Collado	Miembro
▪ Dr. Carlos Alexis Salgado Valenzuela	Miembro
▪ Dr. Luis Enrique Otoya Camino	Miembro
▪ Dra. Gisela Vargas Cajahuanca	Miembro
▪ Dr. Carlos Tomas Anticona Bringas	Miembro
▪ Dr. Jorge José Jacinto Heredia	Miembro
▪ Dr. José Caballero Ogata	Miembro
▪ Dr. Armando Torres Olivera	Miembro
▪ Dr. Augusto Andrés Galarza Anglas	Miembro
▪ Lic. Myrta Anicama Ventura	Miembro
▪ Econ. Herlith Rojas Saavedra	Miembro
▪ Lic. Maria Anchelía Ambrosio	Miembro
▪ Lic. Amalia Amaya Layza	Miembro

Artículo 2°.- Constituir, EQUIPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales



▪ Dr. Edgar Jesús Miraval Rojas	Presidente
▪ Dr. Luis Arturo Vilchez Salcedo	Miembro
▪ Dr. Javier Rubén Tovar Brandan	Miembro
▪ Lic. Edmundo Luis San Martín Barrientos	Miembro
▪ Dr. Francisco José Inquil Alvarado	Miembro
▪ Lic. Milton Oswaldo Espinoza Ruiz	Miembro
▪ Lic. Gloria Cruz Gonzáles	Miembro
▪ Dr. Jorge José Jacinto Heredia	Miembro
▪ Dr. José Caballero Ogata	Miembro
▪ Econ. Herlith Rojas Saavedra	Miembro
▪ CPC. Pedro Franklin León Pareja	Miembro
▪ Lic. Lilia Elizabeth Ponce Cortijo	Miembro
▪ Dr. Walter Hugo Contreras Juárez	Miembro
▪ Sr. Edgar Tuesta Ramos	Miembro

Artículo 3°.- Los mencionados Equipos de Gestión, se encargarán de evaluar, analizar, proponer y ejecutar acciones y medias correctivas de reforma administrativa, que garanticen la calidad del servicio Institucional



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Artículo 4º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 060-2009-HVLH del 31 de Marzo del 2009.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución, en el Portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese.



EJMR/FJA/msm



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

